



Plan de rescate económico y social para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19

Sant Vicenç dels Horts

#EnsEnSortiremSVH

Junts
per 
SANT VICENÇ



ESQUERRA
REPUBLICANA



Presentación

Después de semanas de confinamiento y de adaptación a la nueva realidad empezamos a ver que, poco a poco, la actividad social volverá a la calle de una manera diferente. Las consecuencias que se han originado con la pandemia y las que se originarán resultado del paro de toda la actividad requieren que se concreten medidas y estrategias tanto económicas como sociales.

Los gobiernos locales tienen ahora la tarea ineludible de priorizar la atención a las necesidades de la ciudadanía, de una manera intensa, para ayudar a paliar las consecuencias de la COVID-19 e impulsar la economía local. Son necesarias medidas económicas, partidas sociales y apoyo al tejido económico para volver a activar el municipio y para ayudar a todos. Definir fórmulas creativas de ayudas directas que no graven las rentas y dejar de cobrar algunos tributos que están en las manos del gobierno local. Por eso hay que consensuar a qué acciones y políticas se destinan los recursos públicos, qué cosas se priorizan y como las deliberamos.

Ante esta nueva situación, no prevista en los programas electorales ni en los presupuestos aprobados recientemente, hay que actuar con responsabilidad y generosidad para concentrar todos los esfuerzos en salir de la crisis de la mejor manera posible preservando el bienestar de las personas, los servicios públicos, el tejido asociativo, la economía local y la cohesión social de Sant Vicenç dels Horts.

Desde Junts x Sant Vicenç hacemos extensiva una propuesta de medidas que, por nuestra experiencia de gobierno, sabemos que son viables y las ponemos a consideración de todos con la voluntad de contribuir y ayudar en lo posible a nuestro municipio y a su gente que, como nosotros, sufre por el futuro. Tenemos el convencimiento de que vamos a salir de esta y que la mejor manera de hacerlo es con la máxima corresponsabilidad social y política.

Maite Aymerich i Boltà

Portavoz de Junts x Sant Vicenç

Medidas dirigidas a las familias

Uno de los ámbitos imprescindibles de atención es el de las familias y el del conjunto de trabajadores y trabajadoras. Hay que tejer una red de medidas que liberen a las familias de algunos gastos temporalmente y que garanticen la estabilidad económica y emocional de aquellos que han sufrido las consecuencias de la pandemia.

1. Dejar sin efecto el incremento del 1,6% del tipo impositivo residencial del IBI aprobado para 2020.
2. Suspensión del tributo metropolitano durante 2020 para viviendas, mientras no se cumpla el plan de mejoras de la AMB en el transporte público para este año.
3. Creación de una tarifa plana mensual para el pago de los impuestos municipales correspondientes a 2020 a partir de julio de 2020, extendiendo su cobro hasta junio de 2021.
4. Convocatoria de ayudas dirigidas a escuelas infantiles privadas para generar una oferta de plazas más asequible en esta etapa de cara al curso 2020-21.
5. Creación de una línea de ayudas al pago del alquiler de la residencia habitual, para familias afectadas por un ERTE o los autónomos y profesionales que hayan visto notablemente reducidos sus ingresos.
6. Dotación de una partida presupuestaria para la adquisición de viviendas que se puedan poner rápidamente a disposición de los Servicios Sociales municipales y de la Borsa d'Habitatge local.
7. Reactivación de forma inmediata los trámites para la construcción de las promociones de vivienda pública de alquiler previstas y de la residencia municipal de gent gran.
8. Incremento de la dotación, a través de las entidades socioeducativas, de equipos de conectividad para hogares vulnerables.
9. Nuevos planes de empleo, con recursos propios y subvenciones supramunicipales, a través de entidades del tercer sector que faciliten la inserción laboral.
10. Oferta de casales de verano municipales, a través de entidades del municipio, que permitan un verano enriquecido para niños y jóvenes, en previsión de encontrarnos en una situación más avanzada de desconfinamiento y de poder garantizar las indicaciones sanitarias.
11. Implementación del Servei d'Àpats a Domicili para usuarios del Servicio de Atención Domiciliaria y otros colectivos vulnerables.
12. Creación de un servicio de apoyo y atención psicológica para atender situaciones emocionales derivadas o agravadas por la pandemia y el consecuente confinamiento, y acompañamiento en el duelo a aquellas personas que han perdido a un ser querido, o padecen soledad extrema, angustia emocional, etc.
13. Acuerdo con la empresa concesionaria de los servicios funerarios municipales para el establecimiento de unas tarifas básicas mucho más accesibles que las vigentes. Introducción de estas tarifas como requisito en la próxima concesión de los servicios funerarios.
14. Implementación inmediata de la tarjeta monedero para las prestaciones sociales básicas.
15. Ampliación del Servicio de Atención Domiciliaria, para reducir al máximo los usuarios en lista de espera con un aumento de la dotación presupuestaria de este servicio.
16. Generar una oferta rica de actividades de ocio, culturales y deportivas para niños y jóvenes de junio a septiembre de 2020, en previsión de encontrarnos en una situación más avanzada de desconfinamiento y de poder garantizar las indicaciones sanitarias.

Medidas dirigidas al tejido económico

Por otra parte, el Ayuntamiento debe prestar especial atención a la protección del tejido económico del municipio, constituido básicamente por comercios, trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas dedicadas a la economía productiva. Muchas de estas actividades ya se vieron fuertemente afectadas por la crisis del 2008, la cual no hemos acabado de superar del todo. Hay que incrementar la dotación presupuestaria del paquete de ayudas de promoción económica existente y diversificar las condiciones de acceso. Y también, hay que liberar al tejido económico de ciertos gastos para que volver a levantar la persiana sea más fácil.

17. Exención de la tasa municipal de recogida de residuos para los locales comerciales hasta diciembre de 2020.
18. Exención de la tasa de terrazas hasta diciembre de 2020.
19. Suspensión del tributo metropolitano durante 2020 para locales comerciales e industrias, mientras no se cumpla el plan de mejoras de la AMB en el transporte público para este año.
20. Creación de una nueva línea de ayudas para la adaptación de locales comerciales a los requerimientos de la "nueva normalidad" post COVID-19, o ampliación de los gastos justificables de la línea existente de ayudas a la adaptación de los locales a la normativa. Introducción de criterios de superficie que prioricen el pequeño comercio. Estudio de la posibilidad de otorgar anticipos de esta ayuda para que los comercios que tengan que hacer actuaciones dispongan de la liquidez suficiente.
21. Ampliación de las ayudas al pago de la cuota de autónomos más allá del primer año de actividad y/o elevando el tope existente de 1.000 €.
22. Creación de una línea extraordinaria y excepcional, o adaptación de una existente, de ayudas al pago de alquileres y *renting* durante el estado de alarma y meses posteriores, dirigida a autónomos y PYMES.
23. Ampliación de la dotación presupuestaria de las ayudas a la contratación para empresas vicentinas.
24. Estímulo del comercio local en forma de vales de compra, a través de una ampliación del convenio con la Unió de Botiguers y valorando la posibilidad de hacer uno con la Associació SVH Suma.
25. Flexibilización del pago de los alquileres de concesiones municipales.
26. Establecimiento de un servicio de mediación, vinculado a la OMIC, en la rebaja de los alquileres de locales y los espacios de actividad económica con la propiedad.
27. Creación de una línea de apoyo a través del SIAE para la tramitación de los ERTE para empresas, autónomos y profesionales, a través de la contratación de servicios de asesoría y consultoría, así como de una línea de apoyo para la gestión y tramitación de las ayudas y subvenciones de diferentes administraciones que se dediquen exclusivamente a afectados por la COVID-19.
28. Campaña de comunicación para incentivar el consumo local.
29. Incorporación de cláusulas en la contratación de bienes y servicios y adaptar en lo posible los objetos de los nuevos contratos del Ayuntamiento con el fin de promover su adjudicación a autónomos y PYMES locales.

30. Mantenimiento del alta en la Seguridad Social del alumnado de la FP Dual empadronado en Sant Vicenç dels Horts, en coordinación con los centros de FP del municipio.

Y como última medida, creemos necesaria la creación de una mesa de emergencia económica, enfocada al seguimiento e implementación de este Plan, en el marco del Consell Econòmic i Social per a l'Ocupació.

Financiación del paquete de medidas

Evidentemente, cualquier política social y económica conlleva un gasto que el Ayuntamiento debe sostener. Hemos querido apuntar varias vías a partir de las cuales el equipo de gobierno podría movilizar u obtener nuevos recursos:

- Aplicación del superávit del presupuesto municipal del 2019.
- Reasignación de partidas que se prevé que no se gastarán este año, debido al paro de la actividad habitual y del calendario de festividades, tanto en el capítulo de bienes y servicios como en el de subvenciones.
- Reasignación de recursos destinados a la contratación de personal que a día de hoy está parada o pospuesta.
- Traspaso inmediato del servicio de bus urbano a el AMB.
- Subvenciones supramunicipales que se puedan obtener a raíz de la situación de crisis sanitaria y económica.